

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

8813 *Resolución de 15 de abril de 2026, de la Dirección de la Agencia Estatal de Administración Digital, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de enero de 2026.*

Por Resolución de 30 de enero de 2026 (BOE 9 de febrero de 2026), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Digital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.5.q) del Estatuto de la Agencia Estatal de Administración Digital, aprobado por el Real Decreto 1118/2024, de 5 de noviembre, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en el párrafo i) del artículo 10.1, en relación con el artículo 9.1.c) y la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de abril de 2026.—El Director de la Agencia Estatal de Administración Digital, Juan Jesús Torres Carbonell.

ANEXO

DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	DIRECCIÓN. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. JEFE/JEFA DE DEPARTAMENTO (5858659). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM. DEMOCRÁTICA. S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN. DEL EST. TERRITORIO. UNIDAD DE APOYO. BIZKAIA/BILBAO.	29	GÓMEZ-CANO ALFARO, MARÍA.	*108	A1	E. TIT. SUP. INST. NAL. SEGUR. E HIGIENE TRAB.	AC

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	DIRECCIÓN. DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA (5538811). MADRID/MADRID.	29			HERNÁNDEZ DE PABLOS, JORGE.	**43	A1	C. SUP. SIST. Y TECNOLOG. INFORM. ADMON. EST.	V2

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: